

MTFMM
 DRURA-00193-2026
 2026_PPAU_00001

Francisco Javier Vidal Pérez, Vicepresidente Segundo de la Diputación Provincial de Cádiz, Diputado Delegado de Transición Ecológica y Desarrollo a la Ciudadanía, en uso de las atribuciones conferidas por la Presidenta (Decretos de fecha 17 de octubre y 28 de julio de 2023), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

ANTECEDENTES DE HECHO

El Área de Transición Ecológica y Desarrollo a la Ciudadanía de la Diputación Provincial de Cádiz, en la labor de mejora del medioambiente urbano y de la calidad de vida de la población, lleva a cabo desde hace años, un Plan de Arbolado Urbano por el que se suministra a los municipios, asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro de la Provincia, distintas especies vegetales destinadas a las zonas verdes existentes en los mismos, asesorando además a éstos en cuanto a la gestión de la flora urbana, a fin de garantizar su existencia y continuidad.

En fecha 26 de junio de 2026, se dicta Decreto DRURA-00117-2026 por el Diputado Delegado del Área de Transición Ecológica y Desarrollo a la Ciudadanía, mediante el cual se procede a la aprobación de la convocatoria 2026/2027 del Plan Provincial de Arbolado Urbano, dando apertura al plazo previsto en las bases para la presentación de solicitudes por los interesados, el cual finalizó el 31 de agosto de 2026, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.2.b) del Reglamento de los Servicios de Medio Ambiente de la Diputación de Cádiz.

En fecha 27 de agosto de 2026, se dicta Decreto DRURA-00165-2026 por el que se aprueba la ampliación del plazo de presentación de solicitudes hasta el 15 de septiembre de 2026.

En base a lo dispuesto en el Reglamento de los Servicios de Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Cádiz, publicado en el B.O.P. de Cádiz Número 96 de 24 de mayo de 2011, en el que se establecen las bases por las que se rige el Plan Provincial de Arbolado Urbano, terminado el plazo de presentación de solicitudes, el Servicio de Desarrollo Rural emite, con fecha 5 de octubre de 2026, informe técnico de valoración en el que se relacionan las solicitudes recibidas y se determina cuáles cumplen los requisitos y criterios establecidos, proponiéndose asimismo el número de plantas a adjudicar. Asimismo, se propone el número de plantas a adjudicar a los Ayuntamientos y Entidades cuyas solicitudes cumplen los criterios técnicos para ser admitidas.

A los anteriores antecedentes resultan de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero.- Legislación aplicable.

- Reglamento de los Servicios de Medio Ambiente de la Diputación de Cádiz, publicado en el B.O.P. Número 96 de 24 de Mayo de 2011
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segundo.- Solicitudes admitidas

Código Seguro De Verificación	HlXYbonMGD+12I+AiN97Yg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Vidal Pérez	Firmado	08/10/2026 12:28:36	
	María Teresa Fernández-mota Martos	Firmado	06/10/2026 11:30:00	
	Rafael Luis Torres Martell	Firmado	06/10/2026 09:45:53	
Observaciones		Página	1/9	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/HlXYbonMGD+12I+AiN97Yg==			

Teniendo todo ello en cuenta, las solicitudes recibidas de plantas para el Plan Provincial de Arbolado Urbano 2026–2027, dentro del plazo establecido en el Decreto DRURA-00117-2026, de 26 de junio de 2026, inicialmente hasta el 31 de agosto de 2026, posteriormente ampliado mediante Decreto DRURA-00165-2026, de 27 de agosto de 2026, hasta el 15 de septiembre de 2026, que, de acuerdo con el informe técnico de valoración, cumplen los requisitos y criterios establecidos, han sido las siguientes:

Ayuntamientos y ELA's:

Alcalá de los Gazules
 Alcalá del Valle
 Algar
 Algeciras
 Algodonales
 Arcos de la Frontera
 Barbate
 Barca de la Florida (La)
 Barrios (Los)
 Benalup-Casas Viejas
 Bosque (El)
 Cádiz
 Chiclana de la Frontera
 Chipiona
 Conil de la Frontera
 El Torno
 Espera
 Estella del Marqués
 Gastor (El)
 Grazalema
 Jerez de la Frontera
 La Línea de la Concepción
 Nueva Jarilla
 Olvera
 Paterna de Rivera
 Prado del Rey
 Puerto de Santa María (El)
 Puerto Real
 Rota
 San José del Valle

Código Seguro De Verificación	HlXYbonMGD+12I+AiN97Yg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Vidal Pérez	Firmado	08/10/2026 12:28:36	
	María Teresa Fernández-mota Martos	Firmado	06/10/2026 11:30:00	
	Rafael Luis Torres Martell	Firmado	06/10/2026 09:45:53	
Observaciones		Página	2/9	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/HlXYbonMGD+12I+AiN97Yg==			

San Roque
 Sanlúcar de Barrameda
 Tarifa
 Torre Alháquime
 Trebujena
 Ubrique
 Vejer de la Frontera
 Villamartín
 Zahara de la Sierra

Centros Educativos e Instituciones públicas y Entidades sin ánimo de lucro:

Fundación Girasol
 Fundación Vía Verde
 Delegación Diocesana Scout
 IES La Bahía (San Fernando)

Tercero.- Solicitudes fuera de plazo.

Por otra parte, constan en el expediente solicitudes de determinadas entidades locales presentadas una vez finalizado el plazo ampliado hasta el 15 de septiembre de 2026.

En particular, respecto del Ayuntamiento de Bornos, consta su presentación en el Registro de la Diputación Provincial de Cádiz el 16 de septiembre de 2026, por lo que resulta extemporánea.

Respecto del Ayuntamiento de Medina Sidonia, consta en su registro municipal el asiento de salida de fecha 21 de septiembre de 2026, número 2026002155S, y su posterior entrada en el Registro de la Diputación Provincial de Cádiz el 22 de septiembre de 2026, número 2026315291E, por lo que, incluso tomando como referencia la fecha más favorable de presentación correspondiente a la salida del registro municipal, resulta igualmente extemporánea.

Cuarto.- Competencia para la adjudicación de plantas.

La competencia para la adjudicación de las plantas corresponde al Diputado del Área de Transición Ecológica y Desarrollo a la Ciudadanía, en virtud de la delegación genérica conferida mediante Decreto SECRE-00056-2023 de la Presidenta, de 20 de julio de 2023, por el que se aprueban las delegaciones genéricas para las Áreas correspondientes y las delegaciones especiales, modificado por el Decreto SECRE-00101-2023, de 17 de octubre.

Quinto.- Conclusiones.

En base a los antecedentes y fundamentos jurídicos anteriormente citados, se informa favorablemente la adjudicación a los siguientes Ayuntamientos, Entidades Locales Autónomas, Centros educativos y Asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro, de las siguientes plantas del Plan Provincial de Arbolado Urbano para el período 2026-2027:

PLAN PROVINCIAL DE ARBOLADO URBANO AÑO 2026-2027

Código Seguro De Verificación	HlXYbonMGD+12I+AiN97Yg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Vidal Pérez	Firmado	08/10/2026 12:28:36	
	María Teresa Fernández-mota Martos	Firmado	06/10/2026 11:30:00	
	Rafael Luis Torres Martell	Firmado	06/10/2026 09:45:53	
Observaciones		Página	3/9	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/HlXYbonMGD+12I+AiN97Yg==			

Entidades Locales hasta 20.000 habitantes	Solicitados			Adjudicados			
	Árboles	Arbustos	Total	Árboles	Arbustos	Total	Importe (€)
Alcalá de los Gazules	98	695	793	98	695	793	6.393,95 €
Alcalá del Valle	143	515	658	143	465	608	10.364,70 €
Algar	3	3	6	3	3	6	198,60 €
Algodonales	102	295	397	102	295	397	4.325,05 €
Benalup-Casas Viejas	68	214	282	68	214	282	3.895,44 €
Bosque (El)	53	165	218	53	165	218	3.040,33 €
Chipiona	439	125	564	267	125	392	5.264,61 €
Espera	50	64	114	50	64	114	2.385,14 €
Gastor (El)	175	225	400	175	185	360	4.858,60 €
Grazalema	30	420	450	30	395	425	4.432,60 €
Olvera	71	230	301	71	230	301	1.351,62 €
Paterna de Rivera	37	274	311	37	259	296	3.094,48 €
Prado del Rey	79	710	789	79	505	584	8.004,65 €
San José del Valle	105	178	283	105	168	273	6.933,50 €
Tarifa	173	479	652	173	314	487	4.372,62 €
Torre Alháuquime	0	180	180	0	180	180	610,35 €
Trebujena	59	20	79	59	20	79	2.221,12 €
Utrique	22	790	812	22	790	812	5.048,60 €
Vejer de la Frontera	44	49	93	44	49	93	2.208,49 €
Villamartín	510	580	1.090	230	520	750	14.221,10 €
Zahara de la Sierra	25	297	322	25	297	322	2.340,31 €
Barca de la Florida (La)	62	310	372	62	215	277	10.547,07 €
Nueva Jarilla	77	0	77	77	0	77	2.886,05 €
Estella del Marqués	115	85	200	115	85	200	4.066,10 €
El Torno	20	0	20	20	0	20	740,00 €
Total Entidades Locales hasta 20.000 habitantes	2560	6.903	9463	2108	6.238	8346	113.805,08 €

PLAN PROVINCIAL DE ARBOLADO URBANO AÑO 2026-2027							
Entidades Locales entre 20.000 y 50.000 habitantes	Solicitados			Adjudicados			
	Árboles	Arbustos	Total	Árboles	Arbustos	Total	Importe (€)
Arcos de la Frontera	287	1.715	2.002	287	1.195	1.482	11.916,59 €
Barbate	295	330	625	255	265	520	9.426,90 €
Barrios (Los)	104	67	171	104	67	171	3.060,40 €
Conil de la Frontera	370	840	1.210	370	840	1.210	16.049,60 €
Puerto Real	1.770	1.645	3.415	485	965	1.450	13.337,50 €
Rota	102	140	242	102	140	242	4.035,27 €
San Roque	1.550	5.750	7.300	495	1.945	2.440	20.059,70 €
Entidades Locales entre 20.000 y 50.000 habitantes	4.478	10.487	14.965	2.098	5.417	7.515	77.885,96 €

PLAN PROVINCIAL DE ARBOLADO URBANO AÑO 2026-2027							
Entidades Locales de más de 50.000 habitantes	Solicitados			Adjudicados			
	Árboles	Arbustos	Total	Árboles	Arbustos	Total	Importe (€)
Algeciras	2.100	4.950	7.050	310	530	840	13.042,21 €
Cádiz	0	7.150	7.150	0	2.250	2.250	9.824,00 €
Chiclana de la Frontera	0	3.600	3.600	0	1.850	1.850	6.911,00 €
Jerez de la Frontera	165	120	285	165	120	285	13.280,40 €
La Línea de la Concepción	195	16.830	17.025	179	5.095	5.274	21.494,70 €
Puerto de Santa María (El)	396	6.410	6.806	236	1.215	1.451	10.688,40 €
Sanlúcar de Barrameda	376	405	781	295	390	685	6.846,70 €

Código Seguro De Verificación	HlXYbonMGD+12I+AiN97Yg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Vidal Pérez		Firmado	08/10/2026 12:28:36
	María Teresa Fernández-mota Martos		Firmado	06/10/2026 11:30:00
	Rafael Luis Torres Martell		Firmado	06/10/2026 09:45:53
Observaciones			Página	4/9
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/HlXYbonMGD+12I+AiN97Yg==			



Total Entidades Locales de más de 50.000 habitantes	3.232	39.465	42.697	1.185	11.450	12.635	82.087,41 €
--	--------------	---------------	---------------	--------------	---------------	---------------	--------------------

PLAN PROVINCIAL DE ARBOLADO URBANO AÑO 2026-2027							
Entidades sin Ánimo de Lucro	Solicitados			Adjudicados			
	Árboles	Arbustos	total	Árboles	Arbustos	Total	Importe (€)
Fundación Girasol	32	135	167	32	100	132	3.905,78 €
Fundación Vía Verde	70	580	650	70	505	575	1.885,95 €
Delegación Diocesana Scout	275	300	575	100	130	230	2.174,70 €
IES La Bahía (San Fernando)	6	53	59	5	35	40	249,46 €
Total Entidades sin ánimo de lucro	383	1.068	1.451	207	770	977	8.215,89 €

TOTALES PLAN PROVINCIAL DE ARBOLADO URBANO 2026- 2027	Solicitados			Adjudicados			Importe (€)
	Árboles	Arbustos	Total	Árboles	Arbustos	Total	281,994.34 €
	10653	57.923	68576	5598	23.875	29473	

A la vista de los anteriores antecedentes y consideraciones legales, se formula para su aprobación por el Diputado del Área de Transición Ecológica y Desarrollo a la Ciudadanía, en virtud de las competencias que le han sido asignadas, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Visto que el Área de Transición Ecológica y Desarrollo a la Ciudadanía de la Diputación Provincial de Cádiz, en la labor de mejora del medioambiente urbano y de la calidad de vida de la población, lleva a cabo desde hace años, un Plan de Arbolado Urbano por el que se suministra a los municipios, asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro de la Provincia, distintas especies vegetales destinadas a las zonas verdes existentes en los mismos, asesorando además a éstos en cuanto a la gestión de la flora urbana, a fin de garantizar su existencia y continuidad.

Visto que en fecha 26 de junio de 2026, se dicta Decreto DRURA-00117-2026 por el Diputado Delegado del Área de Transición Ecológica y Desarrollo a la Ciudadanía, mediante el cual se procede a la aprobación de la convocatoria 2026/27 del Plan Provincial de Arbolado Urbano, dando apertura al plazo previsto en las bases para la presentación de solicitudes por los interesados, el cual finalizó el 31 de agosto de 2026 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.2.b) del Reglamento de los Servicios de Medio Ambiente de la Diputación de Cádiz.

Visto que en fecha 27 de agosto de 2026, se dicta Decreto DRURA-00165-2026 por el que se aprueba la ampliación del plazo de presentación de solicitudes hasta el 15 de septiembre de 2026.

Visto que en base a lo dispuesto en el Reglamento de los Servicios de Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Cádiz, Publicado en el B.O.P. de Cádiz Número 96 de 24 de mayo de 2011, en el que se establecen las bases por las que se rige el Plan Provincial de Arbolado Urbano, terminado el plazo de presentación de solicitudes, el Servicio de Desarrollo Rural, emite informe técnico de valoración de fecha 5 de octubre de 2026, en el que se relacionan las solicitudes recibidas. Asimismo, se propone el número de plantas a adjudicar a los Ayuntamientos y Entidades cuyas solicitudes cumplen los criterios técnicos para ser admitidas.

En virtud de las competencias que me han sido asignadas y con objeto de seguir colaborando con los municipios y entidades en la mejora medioambiental de la provincia,

Código Seguro De Verificación	HlXYbonMGD+12I+AiN97Yg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Vidal Pérez	Firmado	08/10/2026 12:28:36	
	María Teresa Fernández-mota Martos	Firmado	06/10/2026 11:30:00	
	Rafael Luis Torres Martell	Firmado	06/10/2026 09:45:53	
Observaciones		Página	5/9	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/HlXYbonMGD+12I+AiN97Yg==			

RESUELVO:

PRIMERO: Admitir las solicitudes de los Ayuntamientos y ELA's que se relacionan a continuación, por haber sido presentadas en tiempo y forma y cumplir los requisitos exigidos en la Convocatoria 2026-2027 del Plan Provincial de Arbolado Urbano y en el Reglamento de los Servicios de Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Cádiz, y adjudicar a los mismos las plantas en el número y por el importe que se indican:

Alcalá de los Gazules

Alcalá del Valle

Algar

Algeciras

Algodonales

Arcos de la Frontera

Barbate

Barca de la Florida (La)

Barrios (Los)

Benalup-Casas Viejas

Bosque (El)

Cádiz

Chiclana de la Frontera

Chipiona

Conil de la Frontera

El Torno

Espera

Estella del Marqués

Gastor (El)

Grazalema

Jerez de la Frontera

La Línea de la Concepción

Nueva Jarilla

Olvera

Paterna de Rivera

Prado del Rey

Puerto de Santa María (El)

Puerto Real

Rota

San José del Valle

Código Seguro De Verificación	HlXYbonMGD+12I+AiN97Yg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Vidal Pérez	Firmado	08/10/2026 12:28:36	
	María Teresa Fernández-mota Martos	Firmado	06/10/2026 11:30:00	
	Rafael Luis Torres Martell	Firmado	06/10/2026 09:45:53	
Observaciones		Página	6/9	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/HlXYbonMGD+12I+AiN97Yg==			

San Roque
 Sanlúcar de Barrameda
 Tarifa
 Torre Alháuquime
 Trebujena
 Ubrique
 Vejer de la Frontera
 Villamartín
 Zahara de la Sierra

PLAN PROVINCIAL DE ARBOLADO URBANO AÑO 2026-2027							
Entidades Locales hasta 20.000 habitantes	Solicitados			Adjudicados			
	Árboles	Arbustos	Total	Árboles	Arbustos	Total	Importe (€)
Alcalá de los Gazules	98	695	793	98	695	793	6.393,95 €
Alcalá del Valle	143	515	658	143	465	608	10.364,70 €
Algar	3	3	6	3	3	6	198,60 €
Algodonales	102	295	397	102	295	397	4.325,05 €
Benalup-Casas Viejas	68	214	282	68	214	282	3.895,44 €
Bosque (El)	53	165	218	53	165	218	3.040,33 €
Chipiona	439	125	564	267	125	392	5.264,61 €
Espera	50	64	114	50	64	114	2.385,14 €
Gastor (El)	175	225	400	175	185	360	4.858,60 €
Grazalema	30	420	450	30	395	425	4.432,60 €
Olvera	71	230	301	71	230	301	1.351,62 €
Paterna de Rivera	37	274	311	37	259	296	3.094,48 €
Prado del Rey	79	710	789	79	505	584	8.004,65 €
San José del Valle	105	178	283	105	168	273	6.933,50 €
Tarifa	173	479	652	173	314	487	4.372,62 €
Torre Alháuquime	0	180	180	0	180	180	610,35 €
Trebujena	59	20	79	59	20	79	2.221,12 €
Ubrique	22	790	812	22	790	812	5.048,60 €
Vejer de la Frontera	44	49	93	44	49	93	2.208,49 €
Villamartín	510	580	1.090	230	520	750	14.221,10 €
Zahara de la Sierra	25	297	322	25	297	322	2.340,31 €
Barca de la Florida (La)	62	310	372	62	215	277	10.547,07 €
Nueva Jarilla	77	0	77	77	0	77	2.886,05 €
Estella del Marqués	115	85	200	115	85	200	4.066,10 €
El Torno	20	0	20	20	0	20	740,00 €
Total Entidades Locales hasta 20.000 habitantes	2560	6.903	9463	2108	6.238	8346	113,805.08 €

PLAN PROVINCIAL DE ARBOLADO URBANO AÑO 2026-2027							
Entidades Locales entre 20.000 y 50.000 habitantes	Solicitados			Adjudicados			
	Árboles	Arbustos	Total	Árboles	Arbustos	Total	Importe (€)
Arcos de la Frontera	287	1.715	2.002	287	1.195	1.482	11.916,59 €
Barbate	295	330	625	255	265	520	9.426,90 €
Barrios (Los)	104	67	171	104	67	171	3.060,40 €
Conil de la Frontera	370	840	1.210	370	840	1.210	16.049,60 €
Puerto Real	1.770	1.645	3.415	485	965	1.450	13.337,50 €

Código Seguro De Verificación	HlXYbonMGD+12I+AiN97Yg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Vidal Pérez	Firmado	08/10/2026 12:28:36
	María Teresa Fernández-mota Martos	Firmado	06/10/2026 11:30:00
	Rafael Luis Torres Martell	Firmado	06/10/2026 09:45:53
Observaciones		Página	7/9
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/HlXYbonMGD+12I+AiN97Yg==		



Rota	102	140	242	102	140	242	4.035,27 €
San Roque	1.550	5.750	7.300	495	1.945	2.440	20.059,70 €
Entidades Locales entre 20.000 y 50.000 habitantes	4.478	10.487	14.965	2.098	5.417	7.515	77.885,96 €

PLAN PROVINCIAL DE ARBOLADO URBANO AÑO 2026-2027							
Entidades Locales de más de 50.000 habitantes	Solicitados			Adjudicados			Importe (€)
	Árboles	Arbustos	Total	Árboles	Arbustos	Total	
Algeciras	2.100	4.950	7.050	310	530	840	13.042,21 €
Cádiz	0	7.150	7.150	0	2.250	2.250	9.824,00 €
Chiclana de la Frontera	0	3.600	3.600	0	1.850	1.850	6.911,00 €
Jerez de la Frontera	165	120	285	165	120	285	13.280,40 €
La Línea de la Concepción	195	16.830	17.025	179	5.095	5.274	21.494,70 €
Puerto de Santa María (El)	396	6.410	6.806	236	1.215	1.451	10.688,40 €
Sanlúcar de Barrameda	376	405	781	295	390	685	6.846,70 €
Total Entidades Locales de más de 50.000 habitantes	3.232	39.465	42.697	1.185	11.450	12.635	82.087,41 €

SEGUNDO: Declarar no admitidas por extemporáneas las solicitudes presentadas una vez finalizado el plazo establecido para la presentación de solicitudes, ampliado mediante Decreto DRURA-00165-2026, de 27 de agosto de 2026, hasta el 15 de septiembre de 2026, de conformidad con lo dispuesto en dicho Decreto y en el artículo 32.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esto es, las solicitudes de Bornos y Medina-Sidonia.

TERCERO: Conceder a los siguientes Centros Educativos e Instituciones públicas y Entidades sin ánimo de lucro, que han presentado en tiempo y forma su solicitud, atendiendo a los requisitos exigidos en la Convocatoria 2026-2027 del Plan Provincial de Arbolado Urbano y en el Reglamento de los Servicios de Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Cádiz, las plantas así como por el importe indicados:

Fundación Girasol

Fundación Vía Verde

Delegación Diocesana Scout

IES La Bahía (San Fernando)

PLAN PROVINCIAL DE ARBOLADO URBANO AÑO 2026-2027							
Entidades sin Ánimo de Lucro	Solicitados			Adjudicados			Importe (€)
	Árboles	Arbustos	total	Árboles	Arbustos	Total	
Fundación Girasol	32	135	167	32	100	132	3.905,78 €
Fundación Vía Verde	70	580	650	70	505	575	1.885,95 €
Delegación Diocesana Scout	275	300	575	100	130	230	2.174,70 €
IES La Bahía (San Fernando)	6	53	59	5	35	40	249,46 €
Total Entidades sin ánimo de lucro	383	1.068	1.451	207	770	977	8.215,89 €

Se presenta a continuación el resumen total de las plantas solicitadas y adjudicadas en el Plan:

Código Seguro De Verificación	HlXYbonMGD+12I+AiN97Yg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Vidal Pérez	Firmado	08/10/2026 12:28:36
	María Teresa Fernández-mota Martos	Firmado	06/10/2026 11:30:00
	Rafael Luis Torres Martell	Firmado	06/10/2026 09:45:53
Observaciones		Página	8/9
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/HlXYbonMGD+12I+AiN97Yg==		



TOTALES PLAN PROVINCIAL DE ARBOLADO URBANO 2026- 2027	Solicitados			Adjudicados			Importe (€)
	Árboles	Arbustos	Total	Árboles	Arbustos	Total	
	10653	57.923	68576	5598	23.875	29473	

CUARTO: Dar traslado de la presente resolución a los Ayuntamientos, Centros Públicos docentes y Asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro solicitantes.

QUINTO: Publicar la presente resolución en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz y en la página web de la Diputación Provincial de Cádiz.

El Vicepresidente Segundo

Código Seguro De Verificación	HlXYbonMGD+12I+AiN97Yg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Vidal Pérez	Firmado	08/10/2026 12:28:36
	María Teresa Fernández-mota Martos	Firmado	06/10/2026 11:30:00
	Rafael Luis Torres Martell	Firmado	06/10/2026 09:45:53
Observaciones		Página	9/9
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/HlXYbonMGD+12I+AiN97Yg==		

